

A LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACION
TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACION LOCAL Y FUNCION
PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN SEVILLA
Plaza de la Contratación nº 3
41004 Sevilla

En Sevilla a 3 de diciembre de 2025.

**ASUNTO: SOLICITUD DE DOTACION URGENTE DE MEDIOS
TÉCNICOS/MATERIALES PARA EL SERVICIO DE GUARDIA DEL TRIBUNAL DE
INSTANCIA DE DOS HERMANAS.**

D. RAUL SERRANO GARCÍA, mayor de edad, en nombre y representación del SINDICATO PROFESIONAL DE JUSTICIA DE LA UNION SINDICAL OBRERA DE ANDALUCIA (SPJ-USO), en su calidad de Secretario de Organización y Acción Sindical de la citada organización, y con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, Avda. Menéndez Pelayo nº 52, C.P. 41003 (Tfno. 600158159), ante esa Secretaria General Provincial comparezco y,

EXPONGO

Que una vez acometidas hace varios meses las necesarias actuaciones de reforma en la sede del actual Tribunal de Instancia de Dos Hermanas, para la adecuación de la oficina judicial a los requisitos de la LOESPJ de 2 de enero de 2025, se estableció una nueva ubicación para el Servicio de Guardia de dicho Tribunal de Instancia, al dejar de prestar dicho servicio los extintos juzgados unipersonales del partido judicial.

A pesar del tiempo transcurrido desde la puesta en funcionamiento de esa nueva ubicación del Servicio de Guardia, y a pesar de la necesaria instalación de puestos de trabajo y equipos informáticos efectuada, lo cierto es que a día de hoy continúa careciendo de una impresora/fotocopiadora propia, viéndose obligada la plantilla que presta dicho servicio de guardia, a utilizar los medios técnicos bien del Servicio Común General, bien de la Oficina del Registro Civil, ambos ubicados en sus proximidades.

Consideramos que ésta cuestión ni es operativa, ni por supuesto es de recibo, resultando del todo incomprensible, puesto que afecta a la propia prestación del Servicio Público de Justicia y **al tratamiento adecuado de unos asuntos** de la sensibilidad de los que aludimos, y cuya **Sala de Vistas** (hasta el punto de que víctima y agresor comparten el mismo banco, sin apenas separación) **no garantiza las más mínimas condiciones de privacidad y seguridad** de quienes requieren del auxilio de un órgano judicial de estas características.

Es por todo lo anterior por lo que **exigimos la urgente dotación al Servicio de Guardia del Tribunal de Instancia de Dos Hermanas de los medios técnicos y materiales necesarios para la prestación del servicio, en este caso una impresora/fotocopiadora propia.**

SOLICITO DE ESA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL, que tenga por presentado este escrito, lo admita, tenga por hechas las manifestaciones en él contenidas, y a su vista se proceda a la **la urgente dotación al Servicio de Guardia del Tribunal de Instancia de Dos Hermanas de los medios técnicos y materiales necesarios para la prestación del servicio, en este caso una impresora/fotocopiadora propia.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RAUL SERRANO GARCIA

03/12/2025

VERIFICACIÓN

PEGVETXH4WGMLGA7ESBFNA8WAM5QQ2

PÁG. 1/1

